Autoridad Nacional del Agua
Firmado digitalmente por ZEVALLOS QUEZADA Angel Gustavo FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/01/2022

CUT: 185227-2021

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0032-2022-ANA-AAA.CO-ALA.CSCH

Majes, 28 de enero de 2022

VISTO:

Firmado digitalmente por OLARTES HACHA Berly Joel FAU 20520711865 soft
Motivo: V B
Fecha: 28/01/2022

CUT	185227-2021	**Fecha**	12 de noviembre de 2021
Nombre solicitante	FLORES COAGUILA, BENITO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0557-2004 GRA/PR-DRAG-ATDR.CSCH		
Titular	FLORES COAGUILA, BENITO		

De conformidad con el Informe Técnico Nº 0029-2022 -ANA-AAA.CO-ALA.CSCH/BJOH, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 185227-2021.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0557-2004 GRA/PR-DRAG-ATDR.CSCH, de fecha 20/12/2004, otorgada a favor de FLORES COAGUILA, BENITO, respecto a la unidad operativa Cod: 32018, PARCELA 18. .

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de:
FLORES COAGUILA, BENITO con DNI 30653511,
AQUISE DE FLORES NILDA NATIVIDAD con DNI 30653509, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 32018, PARCELA 18			
Área (ha)	Total	5.51380	Bajo riego	5.000
	Dpto.	Arequipa		

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 86ACFD5D

Ubicación Política	Prov.	Caylloma
	Dist.	Majes
Ámbito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA
	ALA	COLCA - SIGUAS - CHIVAY
Org. de Usuarios	Junta	Pampa De Majes - Jupm
	Comisión	3r-c3
Bloque Riego	PCSC-480202-B17 C1-C2-C3	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 788452.8537 / Norte: 8192898.6347	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Represa Sistema Regulado Colca Siguas

Volumen asignado	109719.00(m³/año)

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Firmado digitalmente por OLARTES HACHA Berly Joel FAU 20520711865 soft
Motivo: V B
Fecha: 28/01/2022

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

FIRMADO DIGITALMENTE

ANGEL GUSTAVO ZEVALLOS QUEZADA
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA COLCA SIGUAS CHIVAY

AGZQ/bjoh

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url:http://sisged.ana.gob.pe/consultas e ingresando la siguiente clave : 86ACFD5D